

Expediente: **2135/14**

Carátula: **AGUILAR SERGIO DANIEL C/ ALABARCE VICTOR MANUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - AGUILAR, SERGIO DANIEL-ACTOR

90000000000 - ALABARCE, VICTOR MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2135/14



H105015411346

JUICIO: "AGUILAR SERGIO DANIEL c/ ALABARCE VICTOR MANUEL s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 2135/14.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 14-11-2024 hs. 00:26, efectuada por la letrada Graciela del Valle Zelaya, por la parte actora:

Al pedido de acumulación de incidentes: ACUMULASE el incidente "i1" a los presentes autos principales.

A la acumulación solicitada de los incidentes "i2" e "i4", atento a la naturaleza de los mismos, y siendo que dichas incidencias pertenecen a la letrada Graciela del V. Zelaya, las que fueran creadas por derecho propio, con motivo de la ejecución de sus honorarios, por razones de orden procesal, a la misma: oportunamente.

Al pedido de libramiento de nuevo mandamiento, atento a las constancias obrantes en el incidente "i1": LÍBRESE un nuevo oficio al Sr. Juez de Paz de Ranchillos a tenor del oportunamente librado en fecha 03-09-2024 bajo el nro. H105015262238.

A la reserva efectuada: téngase presente. JMA 2135/14

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.